

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 19 de enero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local sito en Avenida de los Ángeles, núm. 41 bajo, en Loja (Granada).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 11 de noviembre de 1992.
 - b) Arrendadores: Doña Concepción Ortiz López-Cózar y don José Aguilera Ortiz.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: Cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco euros con ochenta y cuatro céntimos (50.655,84€) IVA incluido.
 - b) Periodo de prórroga: 11 de noviembre de 2020 hasta el 10 de noviembre de 2021.

Granada, 19 de enero de 2021.- La Directora Provincial, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica María Jiménez Hispán.